INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2020

En la ciudad de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se constituyen en la oficina de Administración y Finanzas, el Abg. José Luís Garay Galeano, Director de Recursos Humanos y la Abog. Silvina Palma Caballero, Cajera, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a la Licitación Concurso de ofertas (LCO) N° 02/2020 "Adquisición de combustible" con ID 377752.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ DISTRICHACO SA – RUC 80102890-6

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 04/2020 de fecha 17/04/2020, iniciándose con la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nro. 2992/19 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si la oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos de Carácter Sustancial	DISTRICHACO SA
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	CUMPLE

000002

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2020

como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	

El oferente cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios según detalle:

Representante	CI N°
Nidia Lorena Cabrera Zaracho	2.190.188
María Laura Cañete Ojeda	4.445.529

Cabe destacar que a la fecha la página https://www.documentos.gov.py/ no se encuentra disponible, por lo que no fue posible consultar dicha fuente.

La conexión no es privada

Es posible que algunos atacantes intenten robar tu información de **www.documentos.gov.py** (p. ej., contraseñas, mensajes o tarjetas de crédito). Más información

NET::ERR_CERT_DATE_INVALID

☐ Para ayudar a mejorar la seguridad de Chrome, envía las URL de algunas páginas que visitas, información limitada sobre el sistema y determinado contenido de páginas a Google. Política de Privacidad

Configuración avanzada | Volver a seguridad

3) Corrección de los errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos.

000003

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2020

4) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	DISTRICHACO SA	Gs. 473.399.450

5) Aplicación de Margen de Preferencia

No se aplica el margen de preferencia ya que los bienes ofertados no son de producción nacional.

6) Observaciones del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

7) Verificación de la documentación de carácter formal:

Documentos de Carácter Formal	DISTRICHACO SA
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE

8) Solicitud de documentaciones formales

El comité de evaluación solicitó al oferente la presentación de los siguientes documentos formales:

- Balance y Estado de Resultados de los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018
- Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia
- Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio
- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos
- Declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los bienes solicitados por la convocante
- Declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los documentos formales fueron presentados por el oferente en tiempo y forma

000004

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2020

9) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

Capacidad Financiera

INDICES	DISTRICHACO SA				
	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	0	0	551.192.666	183.730.889	1,00
Pasivo Corriente	0	0	0	0	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	0	0	0	0	0,00
Activo Total	0	0	3.553.101.756	1.184.367.252	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Utilidad Neta	0	0	-46.898.244	-15.632.748	0,01
Capital	0	0	5.000.000.000	1.666.666.667	

El oferente cuenta solo con el balance correspondiente al año 2018

Coeficientes	DISTRICHACO SA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**
Coeficiente de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 03 (tres) últimos años: 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	DISTRICHACO SA
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en Aplicación de la Ley de Impacto Ambiental	CUMPLE
Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE

000005

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2020

Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma	CUMPLE
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	CUMPLE
Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los bienes solicitados por la convocante	CUMPLE
Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

10) Análisis de los precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		DISTRICHACO S.A.		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Gasoil - Diésel - Tipo III	72.115	5.200	374.998.000	5.180	373.555.700	-0,4
2	Nafta Ron 95	15.625	6.400	100.000.000	6.390	99.843.750	-0,2
PRECIO TOTAL				474.998.000		473.399.450	

Como se puede observar no existe diferencia que se encuentre fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

11) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Benjamin Aceval para el Ejercicio Fiscal 2020, según el objeto de gasto 360-30-01 y 360-30-11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de ofertas (LCO) N° 02/2020 "Adquisición de combustible" con ID 377752, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

12) Conclusión

Que la firma DISTRICHACO SA cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. -

000006

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 04/2020

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, **3)** Presente el precio evaluado como el más bajo.

13) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Licitación Concurso de ofertas (LCO) N° 02/2020 "Adquisición de combustible" con ID 377752**, a la firma **DISTRICHACO SA con RUC 80102890-6** por un monto total de **G. 473.399.450 (Guaranies cuatrocientos setenta y tres millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintisiete de abril del año dos mil veinte a las 10:37 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....	.....
Abg. José Luis Garay Galeano	**Abog. Silvina Palma Caballero**
Director de Recursos Humanos	**Cajera**
Miembro de Comité de Evaluación	**Miembro de Comité de Evaluación**

000007